



**DECRETO ALCALDICIO N° 2569
APRUEBA FONDOS CONCURSABLES
FONDEVE – 2018 QUE INDICA
REQUINOVA, 14 de septiembre de 2018.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1835 de fecha 14.09.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Acta de Evaluación de Proyectos Fondo Concursable FONDEVE 2018.

El Certificado N° 090 de fecha 13.09.2018, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 064 de fecha 13.09.2018, el Concejo Municipal aprobó la selección de 25 proyectos postulados a los Fondos Concursables Fondevé año 2018, (23) por un monto total de \$ 700.000 (1), \$ 699.910 y (1) por \$ 600.000.

Que las organizaciones se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y cuentan con Directiva vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE selección de 20 proyectos postulados a los Fondos Concursables **FONDEVE año 2018**, (19), por un monto total de \$ 600.000 y (1) por un monto total de \$ 599.925, haciendo un monto total de \$ 11.999.925, lo que hace un total de acuerdo al siguiente detalle:

Junta de Vecinos Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Aporte Solicitado
Junta de Vecinos República del Paraguay	65.246.550-1	Productos Ortopédicos para Sede Vecinal	\$ 700.000
Junta de Vecinos Central Los Lirios	75.026.500-6	Equipamiento de mobiliario y línea blanca	\$ 700.000
Junta de Vecinos Campo Nuevo	74.969.900-0	Mejoramiento Sede Comunitaria	\$ 700.000
Junta de Vecinos La Pimpinela	65.267.470-4	Habilitación Sede Comunitaria	\$ 700.000
Junta de Vecinos Villa Valle Central	65.069.649-2	Nueva implementación para mejorar la participación de nuestros vecinos	\$ 700.000
Junta de Vecinos Caupolicán	65.728.340-1	Ampliación de cocina primera etapa	\$ 700.000
Junta de Vecinos Unión San Agustín	73.396.600-9	Aclimatemos nuestra Sede	\$ 700.000
Junta de Vecinos Santa Bernardita	65.247.050-5	Activando y motivando a nuestros vecinos	\$ 700.000
Junta de Vecinos Villa San Jorge	75.737.680-9	Mejorando el entorno y seguridad de Villa San Jorge	\$ 700.000
Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	75.747.200-7	Restaurando y equipando nuestra sede	\$ 700.000
Junta de Vecinos Santa Gema Galgani	65.079.881-3	Terminaciones construcción sede comunitaria	\$ 700.000
Junta de Vecinos La Araucaria	65.240.040-k	Iluminando mi entorno	\$ 700.000
Junta de Vecinos Nuestra Señora de Lourdes	65.723.790-6	Avance construcción de sede	\$ 700.000
Junta de Vecinos Norte Los Lirios	75.365.500-k	Reparación espacios comunitarios interior y exterior	\$ 700.000
Junta de Vecinos Unión El Barrio	73.811.500-7	Adquisición de implementación de cocina	\$ 699.910
Junta de Vecinos San Javier	65.293.030-1	Un pueblo limpio no es el que menos barre sino que el que menos ensucia	\$ 700.000
Junta de Vecinos N° 30 Esperanza	72.226.200-k	Esperanza sonríe con más seguridad	\$ 700.000
Junta de Vecinos El Bosque	65.352.740-3	Amplificación musical y más utensilios de cocina	\$ 700.000
Junta de Vecinos El Carmen	71.817.400-7	Equipamiento de sede e instalación eléctrica	\$ 600.000

Junta de Vecinos Los Guindos	65.127.455-9	Por una comunidad más limpia	\$ 700.000
Junta de Vecinos Nuevo Horizonte de Pimpinela	65.621.110-5	Rápido y Sabroso	\$ 700.000
Junta de Vecinos Bello Amanecer	65.842.600-1	Mejoramiento Sede Vecinal	\$ 700.000
Junta de Vecinos Villa Los Canelos	65.055.859-6	Un contenedor de basura para cada familia	\$ 700.000
Juntas de Vecinos Las Brisas	75.972.010-5	Equipando nuestra sede comunitaria	\$ 700.000
Junta de Vecinos Villa Los Angeles	65.794.930-2	Mejoramiento de Plazuela	\$ 700.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE